



TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Permite realizar la registración de un trámite/expediente, controlar los movimientos para que reciba el tratamiento necesario y seguir su circulación hasta concluirlo. Además, permite adjuntar documentación digitalizada, realizar reportes, controlar los trámites ingresados por día o o rango de fechas y generar comprobantes de trámite para ser entregado a quienes lo iniciaron.

VENTAJA

- Habilita la gestión en tiempo real.
- Eficientiza la gestión del empleado municipal, comunicando la información en forma instantánea.
- Permite saber el estado de cada expediente en forma remota, sin generar desplazamientos del personal entre oficinas, acelerando los tiempos de respuesta.
- Mejora costos y estándares de satisfacción.
- Reduce el tiempo dedicado por los ciudadanos, al brindarles información sin que sea necesario trasladarse a sedes municipales.

BENEFICIO ESPERADO

El sistema optimiza tiempos, asigna recursos más eficientemente y mejorar la comunicación con los contribuyentes. Además, reduce el consumo de papel.

ALCANCE

La herramienta está disponible para todos los municipios interesados en contar con un sistema que agilice la gestión de expedientes y la comunicación con la ciudadanía.



MODELO DE IMPLEMENTACIÓN

Esta herramienta cuenta con distintas funcionalidades que se ajustan a las necesidades de cada municipio u organismo:

- Web services: pueden ayudar a resolver problemas de interoperabilidad, permitiendo a las diferentes aplicaciones vincular sus datos e intercambiando información entre diferentes plataformas y organismos. De esta forma, por ejemplo, un municipio puede intercambiar datos con AFIP.
- Almacenamiento en los servidores del municipio/organismo.

Los municipios pueden solicitar la aplicación comunicándose con la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital. No requiere que el municipio disponga de equipamiento para el almacenamiento del producto, ya que se podrá acceder al mismo a través de Internet.